

Municipio de Los Cerrillos, 19 de agosto de 2026.-

VISTO: que dado el comienzo de los festejos de los 130 Aniversario de Los Cerrillos.

RESULTANDO: I) el domingo 23 de agosto se realizará el tradicional evento con artistas locales en la Criolla Manuel Antonio Ledesma.

CONSIDERANDO: I) que se entiende de gran importancia este evento dado que constituye un elemento de fortalecimiento de nuestra identidad cerrillense en el marco del Aniversario de su fundación.

II) que es menester realizar la contratación de artistas locales para este tradicional evento que es parte de la historia común de nuestra comunidad y como fundamento al desarrollo de la cultura cerrillense.

III) que este Concejo Municipal resuelve contratar a Son del Pueblo Rut 5021550019 del Centro de Estudio Amadeus de Mónica Prando por un importe de \$20.000 veinte mil pesos uruguayos, Los Orilleros Rut 5021550019 del Centro de Estudio Amadeus de Mónica Prando por un importe de \$60.000 sesenta mil pesos uruguayos, Sergio Nuñez por Audem Rut 215697120016 por un importe de \$25.000 veinticinco mil pesos uruguayos, De Tierra Adentro César Cabrera Rut 217229690014 Agremyarte por un importe de \$23.000 veintitrés mil pesos uruguayos, Agadu Rut 214688260015 por un importe de \$14.300 catorce mil trescientos pesos uruguayos, Bernardo Dogliotti por Audem Rut 215697120016 por un importe de \$ 60.000 sesenta mil pesos uruguayos

IV) que se imputará en el Literal B del Proyecto Cultural y Social.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°24/2026 del día 19 de agosto de 2026.

RESUELVE

AUTORIZAR: el gasto para contratar a Son del Pueblo Rut 5021550019 del Centro de Estudio Amadeus de Mónica Prando por un importe de \$20.000 veinte mil pesos uruguayos, Los Orilleros Rut 5021550019 del Centro de Estudio Amadeus de Mónica Prando por un

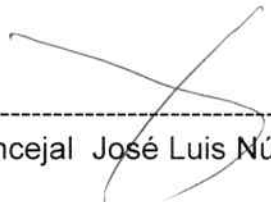
importe de \$60.000 sesenta mil pesos uruguayos, Sergio Nuñez por Audem Rut 215697120016 por un importe de \$25.000 veinticinco mil pesos uruguayos, De Tierra Adentro César Cabrera Rut 217229690014 Agremyarte por un importe de \$23.000 veintitrés mil pesos uruguayos, Agadu Rut 214688260015 por un importe de \$14.300 catorce mil trescientos pesos uruguayos, Bernardo Dogliotti por Audem Rut 215697120016 por un importe de \$60.000 sesenta mil pesos uruguayos

COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio, Delegados del TCR y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

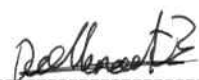
REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa Claudia Felipez



Concejal José Luis Núñez



Concejal Bruno Dollenart



Concejal Betina Rodríguez



Concejal Leticia Garrido

Municipio de Los Cerrillos, 19 de agosto de 2026

VISTO: la nota recibida por el funcionario Jorge Navarro solicitando equipamiento para mejorar las condiciones del espacio donde trabajan.

CONSIDERANDO: I) que consultados varios presupuestos se opta por la firma Luis Alberto Gularte SRL RUT 080161050016.

II) que el mismo tiene un costo total aproximado de \$6.800 pesos uruguayos seis mil ochocientos.

III) que hay rubros y se imputará en el Proyecto Funcionamiento Literal B.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en Sesión Ordinaria N°24 /2026 del día 19 de agosto de 2026.

RESUELVE:

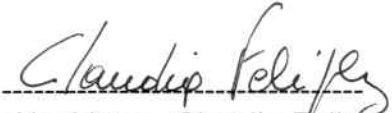
I) APROBAR: el gasto para la compra de un un frigobar con un costo total aproximado de \$6.800 pesos uruguayos seis mil ochocientos y será adquirido por la firma Luis Alberto Gularte SRL RUT 080161050016.

II) COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio, a Delegados del TCR y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



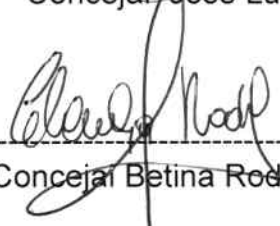
Concejal José Luis Nuñez



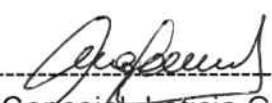
Alcaldesa Claudia Felipez



Concejal Bruno Dollenart



Concejal Betina Rodríguez



Concejal Leticia Garrido

Municipio de Los Cerrillos, 19 de agosto de 2026.

Claribel Lopez
VISTO: el procedimiento de Licitación número 2023-12 cuyo objeto es obras de bacheo
sustanciada en Expediente 2023-81-1020-02794.

RESULTANDO:

- Rey*
- I) que en su momento se realizó el procedimiento de Licitación correspondiente por parte de la Intendencia de Canelones;
- Delmar*
- II) que en actuación 26 y según Resolución N° 24/03876 el Sr. Intendente resolvió adjudicar dicha licitación a la empresa MOLINSUR S.A
- III) que el mencionado gasto fue sometido a la intervención del Tribunal de Cuentas oportunamente.
- IV) Que el Municipio en el marco de la ley 19.272 entiende pertinente Colaborar en la realización y mantenimiento de la obra pública que se realice en su jurisdicción.

Delmar
CONSIDERANDO:

- I) Que esto implica un cambio del programa que financiará parte de la misma, al asumir parcialmente el Municipio el costo de dicha obra.
- II) Que se deberá imputar en su respectivo programa la cuota parte asumida, haciéndose necesaria la autorización del gasto, contando para ello con disponibilidad presupuestal suficiente.

Delmar
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LOS CERRILLOS

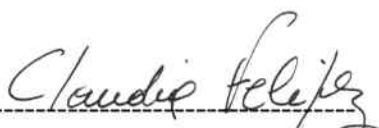
se sesión ordinaria de fecha 19 de agosto de 2026 Acta N° 24/2026

RESUELVE:

1) Disponer que este Municipio financie la cuota parte correspondiente a la realización y mantenimiento de la obra pública que se realice en nuestra jurisdicción, a cargo de la empresa Molinsur, RUT 213242880015 vinculadas a la Licitación 2023-12, sustanciada en expediente

2023-81-1020-02794, por el monto de \$5.000.000, IVA, leyes sociales y ajustes paramétricos incluidos, autorizando dicho gasto en éste acto administrativo. El mismo será imputado al programa del Municipio por la parte que éste asume, afectando el Centro de Costo 0115001310 Literal B.

2) En virtud de las facultades conferidas en el Artículo 31 del TOCAF, AUTORIZAR que el pago leyes sociales vinculadas con esta obra, se realice a través de la Tesorería Central del Gobierno Departamental debiendo reembolsarle posteriormente el Municipio dicho importe.



Alcalde Claudia Felípez



Concejal José Luis Nuñez



Concejal Betina Rodríguez



Concejal Bruno Dollenart



Concejal Leticia Garrido

Municipio de Los Cerrillos, 19 de agosto de 2026.-

VISTO: que dado el comienzo de los festejos de los 130 Aniversario de Los Cerrillos

RESULTANDO: I) el domingo 23 de agosto se realizará el tradicional evento con artistas locales en la Criolla Manuel Antonio Ledesma.

CONSIDERANDO: I) que se entiende de gran importancia este evento dado que constituye un elemento de fortalecimiento de nuestra identidad cerrillense en el marco del Aniversario de su fundación.

II) que es menester realizar la contratación de artistas locales para este tradicional evento que es parte de la historia común de nuestra comunidad y como fundamento al desarrollo de la cultura cerrillense.

RESULTANDO : I) el domingo 23 de agosto se realizará el tradicional evento con artistas locales en la Criolla Manuel Antonio Ledesma

CONSIDERANDO: I) que este Concejo Municipal resuelve contratar a Ignacio Dogliotti por un importe de \$ 45.000 cuarenta y cinco mil pesos uruguayos por Audem Rut 215697120016

V) que se imputará en el Proyecto de Funcionamiento Literal A .

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°24/2026 del día 19 de agosto de 2026.

RESUELVE:

AUTORIZAR: el gasto para contratar a a Ignacio Dogliotti por un importe de \$ 45.000 cuarenta y cinco mil pesos uruguayos por Audem Rut 215697120016

V) que se imputará en el Proyecto de Funcionamiento Literal A .

COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio, Delegados del TCR y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa Claudia Felipez



Concejal José Luis Núñez



Concejal Betina Rodriguez



Concejal Bruno Dollenart



Concejal Leticia Garrido